



DECRETO EXENTO N° 515

RETIRO, 10 de febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 28 de fecha 10 de febrero de 2012 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Páguese** viático al funcionario municipal que se indica a continuación, solicitado por Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Rut N° 08.016.460-2 Conductor Grado 19° E. M.	13/02/2012	09:30 a 17:00 hrs.	A Talca, por Traslado de Jefe Depto. Tránsito y Transporte a oficinas de Programar, Permisos de Circulación.-

2° **Impútese** el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada Recursos Humanos



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesado,
- Control Asistencia,
- Control Interno,
- Tesorería Municipal ,
- Archivo Depto. Adm. y Finanza /
LCV/VNL/iep